

capital social máximo estatutario en la cifra de 24.075.000 euros, lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.590.

### INVERSIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S. L. (Sociedad absorbente)

#### AUBAN, S. L. (Sociedad absorbida)

«Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», como socio único de «Auban, Sociedad Limitada», unipersonal, ejerciendo funciones de Junta general y la Junta general universal de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», celebradas el 22 de noviembre de 2001, respectivamente, han decidido y adoptado por unanimidad su fusión por absorción de «Auban Sociedad Limitada», unipersonal, por «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» y han aprobado los respectivos Balances de fusión, ambos cerrados a 31 de octubre de 2001, operación que se efectúa mediante la incorporación en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla participada íntegramente por la absorbente, todo ello a los efectos del artículo 250 de la Ley de Sociedad Anónimas. Dicha fusión se acordó ajustándose al proyecto de fusión suscrito en fecha 9 de noviembre de 2001.

Se hace constar expresamente que se han cumplido los deberes de puesta a disposición de documentación e información previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 243 de la misma Ley.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbida y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Antonio Esteve Casanellas.—58.335.

2.ª 28-11-2001

### INVERSIONES INMOBILIARIAS LANZAROTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Inversiones Inmobiliarias Lanzarote, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

#### Balance final a 12 de noviembre de 2001

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Entregas a cuenta de accionistas .....	121.820.000
Tesorería .....	125.836.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>247.656.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	175.740.000
Reservas .....	34.499.000
Resultados ejercicios anteriores .....	1.393.000
Pérdidas y Ganancias .....	19.655.000
Deudas con Administrac. Públicas ..	12.369.000
Provisión gastos liquidación .....	4.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>247.656.000</b>

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—58.665.

### INVERSIONES ZAMORANAS 1990, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la sociedad, de fecha 14 de septiembre de 2001, acordó la disolución de la sociedad, nombramiento de Liquidador y apertura del período de liquidación.

Zamora, 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.459.

#### KAL Y SOL IBERIA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Sant Martí, sin número, polígono industrial «Can Roca», de Martorelles, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 2001, a las doce horas, y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de diciembre de 2001, bajo el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Reelegir como Auditor de la compañía a la entidad Aurem Fidem, por el plazo de un año, es decir, para todo el ejercicio económico 2001, de conformidad con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Facultar al Administrador único de la compañía, para elevar a público los acuerdos sociales, otorgando cuantos documentos públicos fuesen necesarios, incluso complementarios, de aclaración o subsanación.

Martorelles, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.563.

#### KRONEL ANDALUCÍA, S. A.

##### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la misma, mediante la adjudicación a los socios del importe líquido resultante una vez satisfechas las deudas para con terceros.

El haber liquidativo es nulo, habiendo asumido los socios, con carácter personal, determinados pagos correspondientes a la liquidación de la sociedad.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y Reservas .....	4.000.000
Resultados negativos acumulados ..	-3.650.000
Resultados de liquidación .....	-350.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Málaga, 19 de noviembre de 2001.—La Liquidadora.—58.261.

#### KRONEL CANARIAS, S. A.

##### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2001 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la misma, mediante la adjudicación a los socios del importe líquido resultante una vez satisfechas las deudas para con terceros.

El haber liquidativo es nulo, habiendo asumido los socios, con carácter personal, determinados pagos correspondientes a la liquidación de la sociedad.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	2.000.000
Resultados negativos acumulados ...	-1.650.000
Resultados de liquidación .....	-350.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 2001.—La Liquidadora.—58.262.

#### KRONEL GALICIA, S. A.

##### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2001 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la misma, mediante la adjudicación a los socios del importe líquido resultante una vez satisfechas las deudas con terceros.

El haber liquidativo es nulo, habiendo asumido los socios, con carácter personal, determinados pagos correspondientes a la liquidación de la sociedad.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y bancos .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	3.000.000
Resultados negativos acumulados ...	-2.650.000
Resultados de liquidación .....	-350.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

La Coruña, 20 de noviembre de 2001.—La Liquidadora.—58.263.

#### LABORATOIRES PHARMASCIENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad de «Laboratoires Pharmascience, Sociedad Anónima» celebrada el 10 de octubre de 2001 adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 977.390,53 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad, en proporción a su respectiva participación en el

capital social. La reducción del capital social se efectuará mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 3,609604 euros cada acción, pasando a tener las acciones de la sociedad un valor nominal de 2,400517 euros cada una. Por lo tanto el capital social quedará fijado en 650.000 euros. Quedará en consecuencia modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición al acuerdo de reducción en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio que se haga del presente acuerdo.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.597.

**LANTANA CAPITAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**SÁNCHEZ-MERLO Y ASESORES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

**CANARROSA FONTESERA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las tres sociedades mencionadas en el título del presente anuncio, en sesiones celebradas el día 23 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances cerrados a 15 de noviembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «Lantana Capital, Sociedad Anónima», de las sociedades «Sánchez-Merlo y Asesores, Sociedad Limitada», y «Canarrosa Fontesera, Sociedad Limitada», que se disuelven sin liquidación, traspasando todos sus bienes, derechos y obligaciones de acuerdo con el proyecto de fusión de 19 de noviembre de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma, de conformidad con lo dispuesto para los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—58.155.  
y 3.<sup>a</sup> 28-11-2001

**LAS FONTANILLAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general ordinaria  
y extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.  
Segundo.—Aprobación y cierre, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados de la campaña 2000/2001.

Tercero.—Informes del Presidente.

Cuarto.—Ampliación, cesión o venta extractora.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Lucena, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario, José Santamaría Muñoz.—57.946.

**LES PUBILLES, S. A.**

*Reducción de capital*

Se comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 6 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de doscientos treinta mil cuatrocientos veintinueve coma noventa y tres euros, dejándolo cifrado en doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones, afectando a todas las acciones por igual. La reducción se realiza mediante la disminución en 281,012110 euros del valor nominal de cada acción. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—57.959.

**LOTUM, S. A.**

*Reducción de capital*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en su domicilio social el día 5 de octubre de 2001, acordó proceder a la amortización de 195 acciones en autocartera y reducir el capital social en 5.859,867975 euros.

Dicha reducción se hace con cargo a la Cuenta de Reservas Voluntarias de la sociedad, no procediendo al abono de importe alguno a los accionistas.

Se pone esta reducción de capital en conocimiento del público en general, y en especial, de aquellos acreedores que tengan derecho de oposición según lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Adrià de Besós, 15 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—58.622.

**MACURVA, S. A.**

Por acuerdo unánime de la Junta universal de accionistas de la entidad «Macurva, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de noviembre de 2001, ha acordado la reducción de capital, actualmente fijado en 10.002.000 pesetas, a la de 5.550.000 pesetas, mediante la condonación de dividendos pasivos, así como la transformación en sociedad de responsabilidad limitada que pasará a denominarse «Macurva, Sociedad Limitada». Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 165 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Ley 1564/1989).

Beniparrell, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.234.

**MANIPULADOS ORTEGA, S. L.  
(Empresa absorbente)**

**MANIPULADOS TOLEDO, S. L.  
(Empresa absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, reguladora de la Ley de Sociedades Anónimas; articu-

lo 242 en relación al artículo 28 de la Ley de 27 de julio de 1953, sobre régimen jurídico de las sociedades de responsabilidad limitada, se hace público:

Que con fecha 17 de septiembre de 2001, los Administradores suscribieron proyecto de fusión de ambas sociedades.

Que dicho proyecto ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Que se convocó las Asambleas Generales de participes de las sociedades con fecha 5 de octubre 2001.

Que con fecha 20 de noviembre de 2001, tuvo lugar las correspondientes Asambleas generales de participes de las sociedades, las cuales por separado y por unanimidad, aprobaron los acuerdos de fusión entre «Manipulados Ortega, Sociedad Limitada», como (empresa absorbente), y «Manipulados Toledo, Sociedad Limitada» (empresa absorbida).

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa públicamente y de manera expresa el derecho que corresponde a los titulares de derechos especiales distintos de los participes, acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo propuesto y del informe sobre el mismo y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social:

1. El proyecto de fusión.
2. Las cuentas anuales de las dos sociedades.
3. El informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
4. Los Balances de fusión de ambas.
5. El texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.
6. Los Estatutos vigentes de ambas sociedades.
7. La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—«Manipulados Ortega, Sociedad Limitada», «Manipulados Toledo, Sociedad Limitada», los Administradores único.—58.242. 1.<sup>a</sup> 28-11-2001

**M. A. RIBAS, S. L.  
(Antes «M. A. RIBAS, S. A.»)**

La Junta general de accionistas de 20 de noviembre de 2001, acordó la reducción del capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante la condonación de dividendos pasivos, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y el traslado de su domicilio social a Barcelona, Joan Güell, 191 bajos, interior. Se hace constar que con arreglo a los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—La Administradora.—57.934.

**MARINA DE LA TORRE, S. A.**

*Acuerdo de disolución*

En la Junta general de la sociedad «Marina de la Torre, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de noviembre de 2001, con carácter universal y extraordinario, se acordó la disolución de la sociedad.

A Coruña, 14 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores mancomunados.—57.568.